

ISSN: 1130-2887 - e-ISSN: 2340-4396
DOI: <https://doi.org/10.14201/alh201776139152>

EDUCACIÓN FÍSICA Y RETORNO A LA DEMOCRACIA
EN URUGUAY: DEL CUERPO A LA CONCIENCIA
*Physical education and the coming back of democracy in Uruguay:
from body to consciousness*

Cecilia SERÉ QUINTERO

Universidad de la República. Uruguay/Universidade Federal de Santa Catarina. Brasil

✉ serececilia@gmail.com

Alexandre FERNANDEZ VAZ

Universidade Federal de Santa Catarina. Brasil

✉ alexfvaz@uol.com.br

Fecha de recepción: 20 de abril del 2015
Fecha de aceptación y versión final: 2 de abril del 2017

RESUMEN: El artículo analiza las propuestas de Educación Física proyectadas en Uruguay luego de finalizada la última dictadura cívico-militar en 1985. Los resultados muestran un cambio en las intervenciones documentadas por la Comisión Nacional de Educación Física, que disminuye el énfasis en la participación obligada y la espectacularización del cuerpo, características del régimen dictatorial, y promueve como contrapartida la participación voluntaria y convencida de la población, procurando unificar la sociedad mediante modalidades atrayentes de actividades de educación física, deporte y recreación.

Palabras clave: cuerpo; política; Uruguay; democracia; dictadura.

ABSTRACT: This paper analyzes the proposals of Physical Education projected in Uruguay after having concluded the last civil-military dictatorship in 1985. The results show the presence of new actions by the National Commission of Physical Education, decreasing the compulsory participation and the spectacle of body that were characteristic of the dictatorial regime, increasing however a voluntary and decisive taking part of people, trying to unify society through attractive modalities of Physical Education, Sport and Leisure activities.

Key words: body; politics; Uruguay; democracy; dictatorship.

I. INTRODUCCIÓN¹

En este trabajo se indaga sobre las relaciones entre cuerpo y política en el proceso de reinstitucionalización de la democracia en Uruguay, luego de la última dictadura cívico-militar (1973-1985), analizando las intersecciones entre la organización del espacio público y los procesos por los cuales la biología se constituye como una variable de relevancia de la acción gubernamental moderna. A partir del análisis de documentos elaborados por la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF), organismo encargado de la promoción, gestión y administración de las actividades físicas en el país, se indagan los cambios producidos en las propuestas de Educación Física, Deporte y Recreación en consonancia con el proceso de reorganización nacional al partir del retorno democrático.

Se tomaron como punto de partida las intersecciones entre la organización del espacio público y los procesos por los cuales la biología se constituye como una variable de relevancia de la acción gubernamental moderna. Si bien desde la perspectiva foucaultiana no sería plausible remitir a un comienzo de la biopolítica, en tanto punto cero a partir del cual comienza a funcionar, su desarrollo está asociado a la configuración del capitalismo, donde nociones como «población» y su control estadístico, «sociedad» y su cuidado mediante la medicina social, «economía política» como sustituto al análisis de las riquezas son algunas de las formas que determinan esta reconfiguración del poder y su eje en torno a la vida de la especie y sus procesos biológicos. Es esta forma que toma el poder, según Foucault, uno de los elementos indispensables para el desarrollo del capitalismo, que no hubiera podido afirmarse sino «al precio de la inserción controlada de los cuerpos en el aparato de producción y mediante un ajuste de los fenómenos de población a los procesos económicos» (Foucault 2005: 170). De esta forma Foucault muestra, tal como lo había anticipado anteriormente Arendt (2010), aunque sin mencionar la expresión biopolítica (para Arendt esto sería un *contradicto in facto*), cómo la vida natural comienza a ser preocupación de la política moderna al ser incluida en los

1. Los autores agradecen los comentarios y las sugerencias de dos evaluadores anónimos de *América Latina Hoy*, *Revista de Ciencias Sociales*, a la primera versión de este artículo. Este trabajo presenta resultados parciales de una investigación titulada «Políticas del cuerpo, gobierno de la ciudad: el retorno a la democracia en Uruguay», realizada para la obtención del título de Magíster en Educación de Cecilia Seré Quintero, orientada por el Prof. Dr. Alexandre Fernandez Vaz, investigador del CNPQ. La investigación fue realizada con apoyo financiero del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPQ/Brasil): beca de maestría del Programa Estudiantes-Convênio de Pós-Graduação; Programa de Pesquisa Teoria Crítica, Racionalidades e Educação IV. A su vez se articula con las actividades desarrolladas en el Núcleo de Estudos e Pesquisas Educação e Sociedade Contemporânea (UFSC) y en el grupo Cuerpo, Educación y Enseñanza (ISEF/UDELAR). Una versión preliminar de este texto fue presentada en el xv Encuentro Nacional, x Internacional de Investigadores en Educación Física, realizado en el Instituto Superior de Educación Física (Montevideo, 2014) bajo el título «De la “Obediencia Debida” a la debida obediencia: educación física en el retorno a la democracia en Uruguay (1985-1990)». Los resultados finales de la investigación fueron publicados de forma conjunta y de manera completa en: C. SERÉ QUINTERO y A. FERNANDEZ VAZ. *Políticas del cuerpo, gobierno de la ciudad: el retorno a la democracia en Uruguay*. Montevideo: Ediciones Universitarias, UCUR, 2017.

cálculos del poder estatal o, en términos de Arendt, al ocupar un lugar preponderante en la vida política, es decir, en el espacio público (Arendt 2010). Es desde esta perspectiva que se considera la introducción de la biología en los cálculos gubernamentales, si bien no se desconsidera que otra posible vía de análisis hubiera sido la de Agamben, para quien la emergencia de la biopolítica en el seno de los Estados modernos no es más que un «volver a sacar a luz» el nexo ya existente entre poder y nuda vida (Agamben 2003), lo que le permitirá anunciar que la política es «co-originariamente biopolítica» (Agamben 2006: 146). Si estos autores tienen razón, más allá de sus particulares interpretaciones, parece razonable tener en cuenta el modelo biopolítico para el análisis de las propuestas de una acción política estatal que toma el cuerpo como destino, en especial en lo que se refiere a las rupturas y continuidades entre los nuevos vientos democráticos y el reciente pasado dictatorial en Uruguay.

El análisis de programas curriculares y revistas editadas por la CNEF entre 1985 y 1990 da cuenta de un cambio en la forma de promover las actividades físicas para la población. Los documentos elaborados por la Comisión en los años siguientes a la finalización de la dictadura muestran el contraste con aquellos que se realizaron durante el período cívico-militar. Entre los documentos elaborados en este último se destacan: por un lado, una revista editada en 1976, que con gran cantidad de imágenes procuraba mostrar los beneficios de la Educación Física para el país, y principalmente para la «juventud oriental»; y por otro lado, los Cuadernos de Formación que se destinaban a la enseñanza de la Educación Física con componentes específicamente militares. Luego de finalizada la dictadura, y, a partir de un seminario sobre «Diseño Curricular y Programación de la Educación Física» realizado entre enero y abril de 1986, se elaboraron cuatro Programas Curriculares, orientados tanto para el ámbito «formal» como «no formal», y que se implementarían a partir de 1989 bajo la consigna de un «Nuevo modelo de Educación Física». El Seminario tenía como objetivo capacitar a los docentes en temáticas afines al currículo, y dio por resultado los cuatro programas que aquí analizamos: Programa de Educación Deportiva, Programa de Educación Física nivel escolar, Programa de Educación Física nivel medio, Programa de Recreación. Por otro lado, en 1990 también fue publicada una revista por parte de la CNEF, que bajo el título *El Deporte, la Educación Física y la Recreación. Marzo 1985-Marzo 1990* se proponía realizar una síntesis de la gestiones desarrolladas por el organismo en el mencionado período.

Con la finalización del régimen militar, y acompasando las propuestas al clima de la nueva época, el carácter de obligatoriedad y la militarización de las actividades que presentaron las intervenciones de la CNEF durante la dictadura adquieren ahora una nueva forma. La promoción de la participación será realizada por la vía del convencimiento, y la conciencia será clave para el fomento de las propuestas. Recurriendo a la invitación y a la participación voluntaria, la apuesta de la CNEF es a la propia regulación por parte de los individuos, creando conciencia como opción para estimular la participación. Las actividades propuestas pasarán, con el retorno a la democracia, de la obediencia por obligación a la práctica por convicción, haciendo de cada individuo un gestor de sí mismo. De forma «amigable» el retorno a la democracia comenzará a incorporar componentes de un modelo propio del «empresario de sí» (Foucault 2007), poniendo

en juego la relación del individuo con su cuerpo, sus usos y sus cuidados, haciendo de éste un administrador de su propia persona.

En concordancia con este nuevo carácter en el fomento de las actividades, y con la finalización del régimen cívico-militar, las propuestas de Educación Física, Deporte y Recreación dejarán de lado la meticulosidad de los ejercicios físicos, el excesivo disciplinamiento que exigían tanto las clases de Educación Física cuanto los espectáculos y desfiles gimnásticos organizados por la CNEF, y disminuirán las variadas competencias deportivas que en la dictadura militar pretendían exaltar ideales de juventud, moralidad y desempeño deportivo como sinónimos del buen ciudadano. La democracia cambia las intervenciones para un fuerte carácter recreativo, procurando la integración de todos los ciudadanos, sustituyendo con la conciencia la permanente vigilancia que anteriormente fuera mecanismo de control del gobierno autoritario.

II. LA FUERZA DEL CUERPO: FORMAS DE UNA EDUCACIÓN FÍSICA DICTATORIAL

El cuerpo ha sido un objeto de intervención privilegiado de los regímenes totalitarios, pudiéndose destacar diferentes formas de intervención que abarcan desde su exaltación hasta su desaparición. Dentro de las intervenciones sobre el cuerpo en la última dictadura cívico-militar de Uruguay (1973-1985), es posible identificar al menos dos formas. Si, por un lado, se observa todo un conjunto de aparatos destinados a la represión, persecución, vigilancia, agresión, tortura, desaparición física, con los cuales se ejerce una fuerza sobre el cuerpo, por otro lado, también son registrados todo otro conjunto de dispositivos tendientes a exaltar sus potencialidades, desarrollar sus posibilidades y recuperar una fuerza del cuerpo. Sobre estos dispositivos nos centraremos, a partir de una breve reseña y análisis de las intervenciones realizadas por la Comisión Nacional de Educación Física durante el período dictatorial².

La lógica de la dictadura impuso sobre el cuerpo su militarización. El poder del espectáculo del cuerpo, su uniformización, la potencia de la estética de las formaciones, la normalización y moralización, fundamentalmente de la juventud «Oriental»³, fueron

2. Para un análisis de la Educación Física en el período dictatorial en Uruguay, véase R. RODRÍGUEZ GIMÉNEZ (2003, 2006, 2009).

3. La exaltación de la «Orientalidad» es previa a la dictadura y se enfoca en una oposición a las corrientes marxistas que establecieron distancias radicales con los partidos políticos tradicionales de Uruguay (C. DEMASI 2013). La noción de «Orientalidad», derivación de los «orientales» a los que la Constitución nacional hacía referencia como habitantes del Uruguay, esperaba resumir las cualidades espirituales específicas de la nación uruguaya, rememorando a los Orientales gestores de la independencia nacional. 1975 fue declarado «Año de la Orientalidad», procurando exaltar valores «tradicionales» del país, al tiempo que se repudiaban las «contaminaciones» subversivas propias de los años setenta. Variados festejos que rememoraban de forma emotiva el pasado, conmemorando los ciento cincuenta años de la Declaración de la Independencia de Uruguay, procuraban construir una identidad nacionalista basada en el orden social. El fenómeno estuvo asociado a la creación de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP) en febrero de ese mismo año, contribuyendo de esta forma con el control de la esfera pública, favoreciendo la homogeneidad de las interpretaciones y contribuyendo

las principales vías de intervención de la CNEF, no solo con efectos durante la realización de las intervenciones, sino también con un gran poder de permanencia a partir de su registro gráfico. Además de sus transmisiones televisivas, las actividades eran compiladas y emitidas en los noticieros «Uruguay Hoy»⁴, informativos quincenales que antecedían a la programación cinematográfica, y que fueron emitidos entre 1979 y 1984. Éstos estaban a cargo de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP), favoreciendo la propaganda de los acontecimientos según los intereses del gobierno dictatorial, procurando mostrar los beneficios del régimen con un carácter fuertemente nacionalista y patriótico. Las actividades de la CNEF, además de ocupar espacio en estos informativos, también eran difundidas en revistas editadas por la Comisión (CNEF 1976), prolongando y expandiendo de esta forma los efectos de tales intervenciones.

El poder de la imagen se tornaba central en las acciones de la CNEF. Los espectáculos gimnásticos (llamados «Festivales») requerían de la participación de gimnastas, usuarios de las plazas de deporte⁵ y estudiantes y profesores del Instituto Superior de Educación Física⁶. La participación de los ejecutantes era generalmente por obligación, debiendo obedecer a las convocatorias de la CNEF para la realización de tales muestras gimnásticas. Los estadios deportivos eran su principal escenario, también realizándose desfiles por las principales avenidas de la ciudad. En Montevideo, el estadio Centenario, el Palacio Peñarol y los desfiles por Avenida 18 de Julio, principal avenida de la ciudad, fueron los principales escenarios de estas intervenciones, que se multiplicaron a nivel nacional principalmente en 1975, declarado Año de la Orientalidad (Seré y Vaz 2014; Rodríguez Giménez 2003 y 2009). Tanto los desfiles cuanto los festivales apuntaban a la coordinación de movimientos, a la unidad y sincronización de esfuerzos, produciendo imágenes que procuraban funcionar como estrategia de propaganda del régimen militar. Espectáculo del cuerpo, de su disciplina, ejemplo de sus correctos modos y usos; mediante estas intervenciones la CNEF procuraba revitalizar las «fuerzas morales» y los efectos «formativos» y «saludables» que provenían del buen ejercicio corporal. Porque como decía la CNEF (1976: 2) «La práctica organizada y sistemática de la educación física se inserta en el proceso de transformación del país forjando una juventud físicamente apta, moralmente sana y mentalmente capaz, protagonizando con su patriótico esfuerzo la afirmación de una vida mejor para todos los orientales».

Por lo menos otras dos formas de desarrollo de la Educación Física por parte de la CNEF durante el régimen cívico-militar tuvieron similares connotaciones. Por un lado,

con la consolidación de una «mística de la Orientalidad» de los uruguayos, según señalaron las Fuerzas Armadas (I. COSSE y V. MARKARIAN 1996: 26). Antecedentes sobre la Educación Física y el Año de la Orientalidad, véase: M. BAILÓN (2007).

4. Para un análisis de estos noticieros, véase A. MARCHESI (2001).

5. Espacios públicos destinados a la práctica de Deporte, Educación Física y Recreación de la población. Fueron, desde su creación a partir de 1912, importante objeto de las gestiones de la CNEF. Investigaciones sobre este tema, véanse: P. DOGLIOTTI (2014) y R. RODRÍGUEZ GIMÉNEZ (2014).

6. Instituto estatal de carácter nacional, dependiente por entonces de la Comisión Nacional de Educación Física, encargado de la formación de profesionales en el área de Educación Física, Deporte y Recreación. Desde 2006 abandona el ámbito ministerial y se integra a la Universidad de la República.

el carácter de la Educación Física como disciplina obligatoria de Educación Secundaria, introducida en enero de 1973, pocos meses antes del inicio de la dictadura, con la Ley General de Educación (n.º 14.101). La introducción no se hacía como «Educación Física» sino procurando «hacer obligatoria la cultura física e incentivar el deporte y las actividades recreativas» (Uruguay 1973: art. 10).

La noción «cultura física» fue central en el contexto de creación de la Comisión Nacional de Educación Física, a comienzos del siglo XX, en el cual tomaba las características propias del discurso médico y positivista de la época, no sin cierto viso militarista. La procura de la salud y la eliminación de hábitos degenerativos eran objeto del desarrollo de la «cultura física» de la población, motivo de su introducción como práctica sistemática en las escuelas y en las entonces recientemente inauguradas plazas de deporte (concebidas como «plazas vecinales de cultura física»). Acá el término parece no solo conjugar educación e higiene en pro del desarrollo corporal de la población, sino sobre todo destacar el carácter «físico» de sus intervenciones, en las cuales se privilegiaban los aspectos de disciplina, regulación y exaltación del organismo.

A pesar de ello, la CNEF se encargó de aclarar que el desarrollo «físico» de la población no se limitaba a sus beneficios orgánicos. En referencia a esta forma de introducción de las actividades físicas en el sistema educativo formal, la CNEF resaltarà que: «La referencia a la parte “física” no significa que esta disciplina esté dirigida únicamente a lo corporal del educando, sino que su acción educativa tiene su influencia en la formación de la personalidad total del individuo» (CNEF 1976: 30). De ahí que la introducción de la Educación Física se haya acoplado a los intereses generales de la Ley de Educación de 1973, en la que se destaca «Atender especialmente a la formación del carácter cívico y moral de sus educandos» (Uruguay 1973: art. 10). Se institucionalizaba de esta manera, en la antesala a la dictadura cívico-militar, un conjunto de ejercicios corporales considerados necesarios para el buen desarrollo de la juventud oriental, asegurando su pasaje por estas formas de cultivo del organismo que tenían ante todo la preocupación por el control corporal y moral del futuro del país, «forjando una generación de niños y jóvenes que el Uruguay requiere sean físicamente aptos, moralmente sanos y mentalmente capaces para protagonizar el futuro que les pertenece en un presente que les estimula para engrandecer toda una comunidad que cree, confía y espera de ellos» (CNEF 1976: 30).

El dispositivo disciplinar procura, de esta forma y mediante un trabajo incisivo, una formación moral, además de física, de la juventud de la población. Que la introducción de la disciplina en el cuerpo se hiciera por la vía de la «cultura física» parece dar cuenta de la institucionalización de ciertas condiciones corporales, es decir, de oficializar ciertas formas, discursos, prácticas, en favor de los cuales producir orgánicamente un cuerpo. Desarrollar una «cultura física» supone que la producción del cuerpo tome la forma de un programa; un programa nacional que procura uniformizar las prácticas en torno al cuerpo, y constituir estructuras estables de su producción. Se trata de introducir en la biografía de la población elementos en favor de la homogeneidad de su desarrollo corporal. De esta forma el cuerpo es parte de un programa estatal preocupado por su cultivo, fruto de una normalización de hábitos corporales. Para su implementación, fueron utilizados los «Cuadernos de Educación Física» que contenían, entre otros elementos,

la compilación de «voces de mando» con un destacado vocabulario militarista: «Posición de firmes», «Posición de descanso», «Romper filas», «Marcar el paso», «Paso redoblado», etc. (Consejo Nacional de Educación 1980)⁷.

La Educación Física en la Enseñanza Secundaria tomaba este doble carácter: obligatoria y militarizada. La obligatoriedad también llegó para la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU)⁸, que coordinadamente con la CNEF estableció clases de Educación Física para sus alumnos. A partir de entonces, la Comisión afirmaría que «Cada uno de los 45.000 alumnos [de la UTU] se preocupa hoy por mejorar su cuerpo, dotándolo de belleza y armonía, sabiendo que su salud en mucho depende de ello» (CNEF 1976: 32).

La inclusión de la Educación Física en este nivel educativo tenía asimismo como objetivo la integración de los estudiantes, «muestra de la unidad de la Juventud del Nuevo Uruguay del cual todos serán sus futuros dirigentes» (CNEF 1976: 32). Competencias deportivas y festivas fueron sus principales puntos de encuentro, procurando integrar también la capital con el interior del país. Así la educación secundaria y técnica aseguraba la formación física de sus educandos, con un fuerte carácter moralizante y disciplinador, que miraba hacia un futuro que haría de ellos sus próximos protagonistas, pues como indicaba la CNEF (1976: 32): «Un pueblo que marcha hacia el futuro con decisión debe planificar su trayectoria cubriendo la atención de todos sus hijos». El futuro de la juventud entraba en la agenda educativa donde la cultura física tomaría un importante lugar, asegurando, con su obligatoriedad, el pasaje de los jóvenes por la disciplina.

La otra forma de intervención de la CNEF durante la dictadura, que también se caracterizó por una forma de participación marcada por el imperativo de la participación, fue la implementación de gran cantidad de campeonatos deportivos, tanto entre alumnos de Enseñanza Secundaria y UTU, cuanto entre usuarios de las plazas de deporte y atletas de las Federaciones Deportivas. Entre las justificaciones a tales eventos se destaca que «Los acontecimientos deportivos que promueven el desarrollo físico y mental de la juventud conforman una línea positiva de enriquecimientos social y humano (CNEF 1976: 25), y otorgan a la «juventud oriental» la oportunidad de «medir la fuerza de sus músculos [...] sin más diferencias que las que sus condiciones físicas impone en una sana y leal competencia» (CNEF 1976: 32). Los de mayor difusión fueron los Juegos Atléticos Deportivos Estudiantiles (JADE) y los Festivales de Atletismo, si bien también se destaca el Campeonato Nacional Escolar Atlético-Gimnástico, el Campeonato Nacional Interplazas de Deportes de Fútbol de Salón, los Juegos Atléticos Deportivos de Institutos Militares, además de las actividades vinculadas a cada una de las Federaciones Deportivas que tenían la obligación de realizar al menos un evento nacional anual (CNEF 1976).

7. Antecedentes de este tema pueden ser encontrados en R. RODRÍGUEZ GIMÉNEZ (2003, 2006, 2009).

8. Organismo dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), encargado de la educación científica, técnica y tecnológica en diversas áreas. Ofrece además la formación correspondiente a la Enseñanza Secundaria.

La formación del carácter, de la personalidad y la moralidad fueron pretensiones constantes de las intervenciones de la Comisión Nacional de Educación Física durante este período, apuntando principalmente a la juventud uruguaya. La exigencia de participación era, para muchas de las actividades, independiente de la voluntad de los practicantes. En los desfiles y espectáculos las convocatorias no podían ser recusadas, y las clases curriculares garantizaban la disciplina en cada uno de los jóvenes. Las Federaciones Deportivas también eran obligadas a realizar eventos, en un marco más amplio en el cual la convicción era que el esfuerzo y la disciplina otorgarían las bases para este «nuevo Uruguay» que se forjaba bajo la dictadura, asociando los triunfos deportivos en campeonatos a los avances nacionales que se autoproclamaba el gobierno cívico-militar. La exaltación de la fuerza y potencia del cuerpo estructuró, así, las formas de intervención de la CNEF durante el período.

III. LA OPCIÓN DE LA CONCIENCIA: EDUCACIÓN FÍSICA EN EL RETORNO A LA DEMOCRACIA

El discurso estatal de la reinstitucionalización de la democracia en 1985 supuso un nuevo comienzo, una nueva etapa política en el país, en la cual el sistema político democrático sería destacado en sus trazos positivos, pensado y colocado como un sistema liberal autosuficiente y autorreferenciado. Se procuraba crear una identidad nacional a partir del consenso, de la unificación bajo la insignia de la democracia, del principio de modernización y de la cohesión a partir de la pacificación de una sociedad políticamente fracturada (Rico 2005).

El pasaje del régimen dictatorial al democrático, que aquí analizamos entre 1985 y 1990, se caracterizó por el convencimiento. Negociación, diálogo y tolerancia fue la forma que tomó discursivamente la política posdictatorial, simbolizando una racionalidad pacificadora que pretendió atenuar las formas «violentas» de gobernar que habían sido institucionalizadas en la crítica década de 1960. Esto no supone una eliminación de la violencia de la esfera política. La violencia institucional, de Estado, se disimula con diversos dispositivos y se diluye en el discurso estatal de los primeros años de la recuperación democrática, en el cual se destacan las «buenas maneras» de hacer política (Rico 2005).

Para el caso de la Educación Física, las propuestas de esta nueva etapa de reinstitucionalización también tuvieron ese carácter pacificador. Un nuevo modelo de Educación Física procuraba proporcionar actividades «atrayentes» que favorecieran la participación voluntaria de todos los ciudadanos (CNEF 1990), acompasado a una nueva «modalidad a adoptar [que] sería, prioritariamente, la no formal»⁹. La imposición de la participación, característica del período precedente, se abandonaba en pro de una participación voluntaria y opcional, generando la conciencia necesaria para asegurar la presencia de practicantes de Educación Física en las diferentes actividades promovidas.

9. Actas de la Comisión Nacional de Educación Física de 1986, f. 77950, no publicadas.

La relación de cada uno con sus actividades corporales tomará ahora, como antes señalado, la forma de la gestión. Así lo indicaba la CNEF en su revista de 1990: «Nuestras acciones y obras han sido dirigidas para *crear consciencia*, dar facilidades, establecer programas y acciones concretas, para que el deporte, la educación física y la recreación sean *accesibles a todos los ciudadanos*, y para que cada día más personas practiquen deportes como *opción voluntaria y convencida* y no solo como competencia, que les permita estar prontos para vencer» (CNEF 1990: 5, la cursiva nos corresponde).

Cada uno será su propio administrador del cuerpo, guiado y orientado por las nuevas formas de Educación Física, Deporte y Recreación que se ofrecerían a la población. Si la apuesta se realizaba procurando la mayor participación posible, era necesario, como contrapartida, una modificación en las propuestas, aplacando la estética corporal militarista que había caracterizado a la Educación Física del período precedente. La efervescencia política del momento, propia del proceso de reapertura democrática, era acompañada por un importante rechazo a lo militar por gran parte de la población.

La exigencia y la obligatoriedad ocuparon en este modelo un lugar secundario, que atenuó los ideales a ser alcanzados así como las referencias moralizantes de la Educación Física. La Orientalidad pierde lugar en el discurso de la CNEF, y la disciplina y espectáculo del cuerpo no son destacadas como fuerzas a ser potencializadas para el futuro del país. La obediencia a los modelos exigidos se mitiga ante un retorno democrático que rechaza las formas propias de la dictadura, y que procura avanzar en la «búsqueda de formas de educación física más adecuada a la realidad socio-económica uruguaya» (Sotelo Fariña 1986: 1)¹⁰. Para ello los desfiles militares y los espectáculos gimnásticos debían disminuir su presencia, y poco a poco fueron perdiendo visibilidad en el espacio urbano. Ante esta expansión, las propuestas de la Comisión se presentaron bajo la forma de «actividades en favor del deporte para todos, acentuando las acciones hacia sectores de menos recursos económicos y/o problemas bio-psico-sociales, discapacitados, tercera edad, marginados, etc. y/o alejados de centros aptos para la práctica deportiva» (CNEF 1990: 5).

Las nuevas propuestas de Educación Física, sintetizadas en los Programas Curriculares elaborados por la Comisión en 1986 no procuraban ni la exclusión ni la igualación a partir de modelos exigidos. La exigencia del «ideal deportista» y el «joven Oriental» se relativizaba con la apertura democrática en tanto se diluía, con la apuesta a la inclusión de toda la población, la intención de establecer un modelo único. Los principios de la democracia alcanzaban también a las intervenciones de la Comisión, que ahora destacaría la realización de actividades «con respeto a los derechos y sentimientos de los conciudadanos, proponiendo [...] un entendimiento fraterno, y profundo al margen de concepciones políticas, religiosas y sociales» (CNEF 1990: 55).

La expansión de la Educación Física en el período posdictatorial tuvo como característica presentarse a la población a partir de los efectos benéficos que las actividades

10. José Sotelo Fariña fue director de la División Docente y del Departamento de Planificación de la Comisión Nacional de Educación Física. Estuvo a cargo de la dirección del «Seminario de Diseño Curricular y Programación de la Educación Física» realizado por la CNEF en 1986.

provocarían en la vida de todos y cada uno de los ciudadanos, en el plano individual, pero también en su potencia como colectivo. De la obediencia al bienestar de los gobernados, la modulación de la acción gubernamental da cuenta de su componente biopolítico. No se trata ya de ejercer un control del cuerpo teniendo como eje estructurante la aplicación de un modelo *a priori* que determina las correctas formas del uso del cuerpo; un modelo que se basa en la singularización de los individuos y funciona como un arte de la distribución, de cuerpos y movimientos, en el tiempo y en el espacio.

La democratización de las propuestas da cuenta de una modulación en la que se incluyen las necesidades de la población como elemento estructurante de las decisiones políticas, y donde la imposición del modelo cederá su lugar a la implementación de dispositivos liberales de gestión de sí. El individuo se constituye como su propio agente de perfectibilidad, pues será éste finalmente quien, con la «debida» conciencia, deberá decidir las acciones más convenientes para sí mismo. De ahí que el modelo tome la forma de empresa, «empresa de sí» según la expresión de Foucault (2007), donde el emprendimiento personal, la conciencia de su cuidado y la procura de autosuperación lo tornarán un gestor de su propia persona. La búsqueda de la productividad individual torna a todos y cada uno su propio empresario de sí, el *manager* de su propio cuerpo. De esta forma una política de la vida se hace presente a partir de una regulada producción de la libertad individual y colectiva, como una variante en las formas de gobernar multiplicidades (véase: Foucault 2006). Si se espera que cada uno se ocupe «con responsabilidad» de su propio desarrollo y cuidado corporal, se hace necesario poner en juego un dispositivo de gobierno que habilite a «dejar hacer», es decir, que coloque en cada uno el deber y la posibilidad de administrar su cuerpo. La Educación Física se acompañará a esta forma de inversión individual, donde el «dejar hacer» tornará a cada uno un competidor por el destino de su organismo.

El modelo de gobierno del cuerpo que privilegiaba el encauce de las conductas a parámetros establecidos de antemano cede su lugar a una gestión del cuerpo que se basa en la autoproducción de regulaciones, y donde lo importante son las regularidades que se establecen más que los detalles de movimientos. Para ello se tornará necesario garantizar ciertas libertades individuales que permitirán a los individuos tomar las decisiones para su propia gestión del cuerpo. La participación ya no será impuesta, las actividades ya no procurarán la perfección, las propuestas ya no podrán asociarse a las viejas formas marciales que marcaron las intervenciones gimnásticas y deportivas de la última década. En este contexto, por ejemplo, la Comisión rechazará en 1987 el pedido de la Federación Uruguaya de Fútbol de realizar una muestra gimnástica antes de uno de los partidos de la Selección, alegando no ser «conveniente la realización de la exhibición dado que no se cuenta con el elemento humano suficiente para ello»¹¹. Así, los espectáculos corporales perderán poco a poco su centralidad, y la propaganda de la CNEF se basará en el ejemplo de una Educación Física para toda la población, practicada con convicción por el conjunto de los ciudadanos. De forma diferente a lo que

11. Actas de la Comisión Nacional de Educación Física de 1987, f. 77756, no publicadas. Este aspecto fue anteriormente analizado en C. SERÉ y A. VAZ (2014).

podemos llamar de Educación Física militarizada, propia del período precedente y que presentó de forma significativa un carácter de obligatoriedad, la gestión de la CNEF en el período comprendido entre 1985 y 1990 pasará a caracterizarse por el convencimiento. Desaparecerán, por tanto, las propagandas a actividades de una Educación Física militarizada. En setiembre de 1984 se emitirá el último informativo de la serie «Uruguay Hoy» (Marchesi 2001), y las nuevas revistas y documentos de la Comisión privilegiarán las imágenes recreativas, sin hacer mención a la realización de festivales gimnásticos o actividades que evoquen la estética militar.

Convencer se tornó una tarea esencial de las acciones de desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, procurando incidir en la «consciencia» de los ciudadanos frente a la amplia variedad de beneficios que suscitaría la práctica regular de actividad física. La modalidad sería ahora promover una «iniciativa individual» (Sotelo Fariña 1986: 1) y la «opción voluntaria y convencida» se tornó política de la CNEF, enfocando sus actividades principalmente en los espacios no formales. Estos espacios contarían con el privilegio de la participación opcional y, por lo tanto, con la exigencia de presentar propuestas atractivas, procurando en el alumno el «éxito en el intento de conquistarlo como adepto practicante permanente de la Educación Física» (CNEF 1988: 6). La obediencia se torna una elección individual, consciente, que no por ello deja de ser un producto del trabajo de divulgación de las buenas formas de gestionar el cuerpo.

Ofreciendo actividades libremente escogidas por los ciudadanos en las plazas de deportes, la apuesta de la CNEF es ahora «conquistar su razón y su voluntad» (CNEF 1988: 7), haciendo de las intervenciones en el ámbito de las actividades físicas la marca que llevará los beneficios sobre la vida a largo plazo. Operar en la consciencia y operar en el futuro, a partir del ofrecimiento de una Educación Física que «No debe ser impuesta autoritariamente», sino llevar al ciudadano a practicarla por «voluntad propia» (CNEF 1988: 8). Lograr en la consciencia los beneficios de la ciencia, alcanzando «el deseado hábito de la práctica permanente de la Educación Física» (CNEF 1988: 8).

Siendo las plazas de deporte un espacio promocionado tanto por las gestiones de la CNEF durante el gobierno dictatorial como por el retorno democrático, uno y otro período destacan su aporte para la formación del niño y el joven, así como en la compensación de las exigencias producidas por el trabajo. Sin embargo, en cuanto en la década de los setenta se destacaban las competiciones y los espectáculos gimnásticos como formato de participación, el retorno democrático apostó a un «nuevo modelo de Educación Física» (CNEF 1990) en el que la participación sea «no solo como competencia, que les permita estar listos para vencer» (CNEF 1990: 5). De la obligación a la invitación, uno y otro modelo se continúan en sus pretensiones de poblar las plazas de deportes con practicantes de Educación Física, Deporte y Recreación.

IV. CONSIDERACIONES FINALES: DE LA FUERZA DEL CUERPO A LA FUERZA DE LA CONCIENCIA

De la obligación a la voluntad operó el desplazamiento en la oferta de actividades de la Comisión Nacional de Educación Física si consideramos aquellas promovidas

durante la dictadura cívico-militar de Uruguay (1973-1985) y las propuestas planificadas en los diseños curriculares y documentos elaborado entre 1985 y 1990. El apelo a la conciencia ocupó, en esta segunda instancia, un lugar de relevancia, constituyéndose como una de las principales inversiones sobre el organismo.

Una disminución de las imposiciones externas procuró depositar en cada uno de los individuos la fuerza moral para la práctica con convencimiento. La obligación se desplaza a la responsabilidad del propio individuo, y la promoción de actividades apela a la razón y la conciencia. Convencer se torna una intervención en procura de la eficacia como anteriormente lo procuraban la obligación y la imposición. La fuerza del cuerpo que se procuraba exaltar como sinónimo de los beneficios del régimen dictatorial se aplaca por vía de la conciencia, a la que apelarán profesores y promotores de la Educación Física para la nueva etapa democrática del Uruguay.

Para ello, la conciencia del cuerpo se presenta como condición de necesidad. Si en la dictadura se trataba de la «Obediencia Debida», es decir, del constante cumplimiento de órdenes superiores que organizaban la dirección de las intervenciones, la democracia hará la opción por la «debida obediencia», es decir, por la obediencia con conciencia, de forma tal que se coloca en el propio individuo la responsabilidad de las consecuencias de sus actos¹². La transición hará que de la imposición arbitraria (y de la arbitrariedad de la imposición) se transite para una universalización de la moral y, por tanto, para una moralización consciente de la vida pública. Una acción duradera sobre la población solo podrá ser realizada si «tiene conciencia», si incorpora de forma más o menos permanente las exigencias necesarias para el mantenimiento de la vida, sin necesidad de permanente vigilancia. De esta forma, la opción por la «debida obediencia», esto es, una obediencia que responda a una elección tanto voluntaria como consciente, es no solo una operación política, sino fundamentalmente una operación económica. Política en cuanto no responde a un mandato superior y autoritario, sino que apela a la elección «libre» e «individual» de cada uno. Económica no solo porque procura una reducción de los gastos frente a un incremento de los beneficios; sino porque se trata incluso de la buena gestión y administración de las cosas, tal como puede ser entendido si consideramos el término en la tradición aristotélica, es decir, en su referencia a la administración doméstica. La operación económica es, en este sentido, una operación de *management*, una operación que apunta a la regulación y al funcionamiento ordenado de un espacio que se destina a la preservación del cuerpo. Es económica en su vínculo con la administración vital.

La apuesta a la conciencia, a la «creación de conciencia» para la correcta participación en actividades físicas es, por tanto, una apuesta a la gestión del cuerpo, parte

12. La Obediencia Debida es un concepto militar según el cual los subordinados se limitan a obedecer las órdenes de sus superiores, siendo por esta vía eximidos de responsabilidad penal en caso de delitos cometidos. Esta Obediencia Debida fue utilizada como justificativa de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. En este caso la modulación que se pretende señalar entre «Obediencia Debida» y «debida obediencia» procura dar cuenta del desplazamiento respecto al responsable de los actos.

de una empresa por el mantenimiento de la vida, componente clave de un dispositivo del cuerpo que opera para su conservación, articulando economía y biología bajo la forma del gobierno. El trabajo sobre la conciencia, la producción de «adeptos practicantes» de Educación Física es, en este sentido, un dispositivo económico que procura disminuir la fuerza directa sin dejar de obtener, como consecuencia de eso, los mayores beneficios posibles para la conservación del cuerpo. La modulación del régimen dictatorial a la democracia supone, por tanto, una ruptura en términos políticos, es decir, en términos de modos de operar sobre el individuo y la población. Sin embargo, aun en sus modulaciones, no se abandona finalmente la pretensión de organización de una sociedad orientándola hacia la administración del cuerpo. De la obligación al convencimiento, la solución pasa por hacer de la conciencia el sustituto del permanente control, depositando en el individuo el deber de su propia autoconservación. La conciencia se torna así una mediación de la relación entre vida y política, una mediación de carácter político y económico.

V. BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, Giorgio. *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pretextos, 2003.
- AGAMBEN, Giorgio. *Lo abierto*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Ed., 2006.
- ARENDT, Hannah. *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós, 2010.
- BAILÓN, Martina. 1975: Año de la Orientalidad. El cuerpo/moral en el proceso de reorganización nacional. *Educação Temática Digital*, 2007, vol. 8 (n.º esp.): 290-313.
- CNEF. COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA. *Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Nacional de Educación Física*. Montevideo: Polo, 1976.
- CNEF. COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA. *Programa de Educación Deportiva*. Montevideo: Nueva Impresora Piscis, 1988.
- CNEF. COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA. *El deporte, la Educación Física y la Recreación. Marzo 1985-Marzo 1990*. Montevideo, [s.n.], 1990.
- CONAE. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. *Cuadernos de Educación Física n.º 2. Tema de la Boli-lla n.º 5*. Montevideo: Impresos de Educación Secundaria Básica y Superior, 1980.
- COSSE, Isabella y MARKARIAN, Vania. 1975: Año de la Orientalidad. *Identidad, memoria e historia en una dictadura*. Montevideo: Trilce, 1996.
- DEMASI, Carlos. La evolución del campo político en la dictadura. En DEMASI, C. et al. *La dictadura Cívico-Militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: Banda Oriental, 2013: 15-115.
- DOGLIOTTI, Paola. *Cuerpo y currículum: discursividades en torno a la formación de docentes de educación física en Uruguay (1874-1948)*. Tesis de Maestría en Enseñanza Universitaria. Universidad de la República, 2014, en línea: http://posgrados.cse.edu.uy/sites/posgrados.cse.edu.uy/files/tesis_paola_dogliotti.pdf.
- FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad: La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.
- FOUCAULT, Michel. *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- MARCHESI, Aldo. *El Uruguay inventado: la política audiovisual de la dictadura, reflexiones sobre su imaginario*. Montevideo: Ediciones Trilce, 2001.

- RICO, Álvaro. *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*. Montevideo: Trilce, 2005.
- RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, Raumar. Educación Física y dictadura: el cuerpo militarizado. *Revista Brasileira Ciências do Esporte*, 2003, vol. 25 (1): 101-113.
- RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, Raumar. Escenas del cuerpo militarizado en el Uruguay de la dictadura (1973-1985). En ROZENGARDT, R. (org.). *Apuntes de Historia para profesores de Educación Física*. Buenos Aires: Ed. Miño y Dávila, 2006: 145-158.
- RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, Raumar. El espectáculo del cuerpo militarizado. *Educar em Revista*, 2009, vol. 33: 129-140.
- RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, Raumar. *Saber del cuerpo: una exploración entre normalismo y universidad en ocasión de la educación física (Uruguay 1876-1939)*. Tesis de Maestría en Enseñanza Universitaria. Universidad de la República, 2014, en línea: http://posgrados.cse.edu.uy/sites/posgrados.cse.edu.uy/files/tesis_raumar_rodriguez.pdf.
- SERÉ QUINTERO, Cecilia y VAZ, Alexandre. Corpo e política no retorno à democracia no Uruguai (1985-1990): integração da sociedade e continuação da violência. *Movimento*, 2014, vol. 20, n.º esp.: 151-162, en línea: <http://www.seer.ufrgs.br/Movimento/article/view/48279>.
- SOTELO FARIÑA, José. *Hacia un modelo de Educación Física para el Uruguay. Material de Consulta a los Supervisores*. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura, Comisión Nacional de Educación Física, 1986.
- URUGUAY. *Ley n.º 14.101*, de 04/01/1973. En línea: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=14101&Anchor=>>. Fecha de consulta: 20 de enero de 2014.